Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 28 JUN 2022

VISTO el Expediente MS-E-17997-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y calibración del equipo audiómetro marca Interacustic modelo AC40 perteneciente al Servicio de Fonoaudiología del Hospital Regional Rio Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 54/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 63/22 - 525 (N° de orden 18).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 29, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ORMAZA DE PAUL Sergio Roberto C.U.I.T. N° 20-12284563-0, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 265.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Especifica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21 Anexo I y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 63/22 - 525, por la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y calibración del equipo audiómetro marca Interacustic modelo AC40 perteneciente al Servicio de Fonoaudiología del Hospital Regional Rio Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma ORMAZA DE PAUL Sergio Roberto C.U.I.T. N° 20-12284563-0, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 265.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9068UG, UC9043 UGC, Clasificación 30.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N° 000222 /22.

M.S.
F.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud